

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, **28** de mayo de 1987.

Visto el informe -que en cumplimiento de lo resuelto en la Acordada 35/86- presentó el señor Ministro Dr. Jorge A. Bacqué con relación a los Juzgados Federales de Río Gallegos y Ushuaia y de Paz Letrados de Ushuaia y Río Grande, y con el objeto de impulsar las actuaciones tendientes a que se concreten soluciones a necesidades urgentes de dichas jurisdicciones,

RESOLVIERON:

I - Impartir instrucciones al señor Jefe del Departamento de Arquitectura para que adopte las medidas necesarias a fin de que las obras a que se refiere el informe de fs. 121 y sig. den comienzo a principios de la próxima primavera, de manera de posibilitar su terminación antes de las nevadas de 1988. Asimismo acelerar, dentro de lo posible la efectivización de los planes edilicios en Río Gallegos (ver fs. 110-2.2).

II - Impartir instrucciones al señor Secretario de Superintendencia Administrativa para que, con carácter prioritario,

Disponga que:

a) El señor Director de Bibliotecas estudie las necesidades en materia bibliográfica de los Juzgados de Ushuaia, Río Grande y Río Gallegos y las provea dentro de las posibilidades presupuestarias.

///

b) Se provea -por quien corresponda- una fotocopiadora al Juzgado de Paz Letrado de Río Grande.

c) Se provea -por quien corresponda- el mobiliario solicitado y aún no entregado al Juzgado Federal de Río Gallegos (ver fs. 90 y 93) así como la fotocopiadora y la centralita telefónica (ver fs. 91 y 92).

d) Estudiar la posibilidad de donar la camioneta Ford F-100, naftera, del Juzgado Federal de Río Gallegos a la Asociación de la Defensa Civil (ver fs. 95 y sig.).

e) Averigüe los términos del Convenio suscripto entre la Dirección General Electoral de la Nación y el Centro de Cómputos de la Provincia de Santa Cruz y el estado actual del trámite, para actuar en consecuencia, con el fin de acelerar la conexión con la Secretaría Electoral (ver fs. 110-2.1).

f) Estudie la posibilidad de aumentar las cantidades asignadas para gastos de funcionamiento al Juzgado Federal de Río Gallegos (ver fs. 112-2.5).

g) Estudie la posibilidad de equiparar los viáticos del personal de la jurisdicción de Tierra del Fuego a los otorgados a los Secretarios (ver fs. 71-2 y 109-1.4).

///

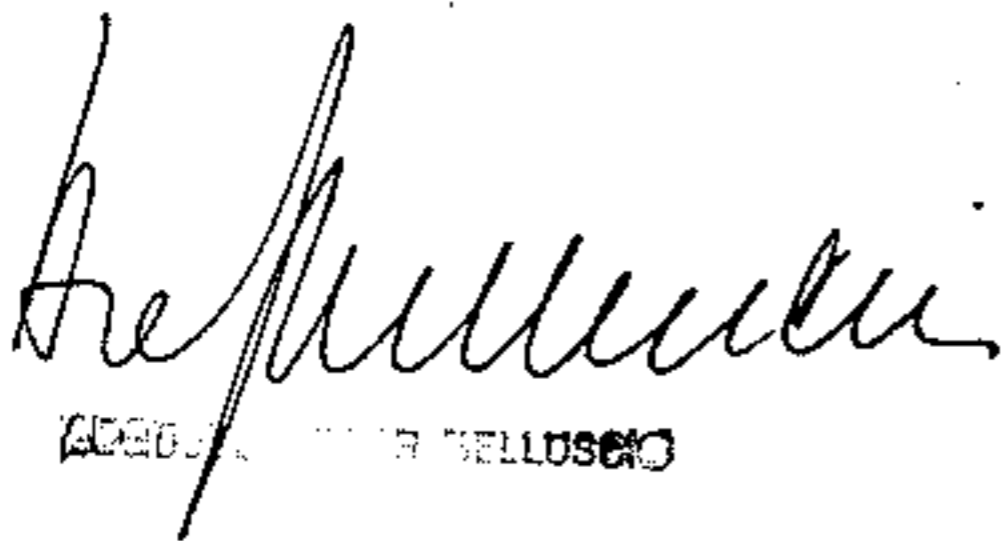
Corte Suprema de Justicia de la Nación

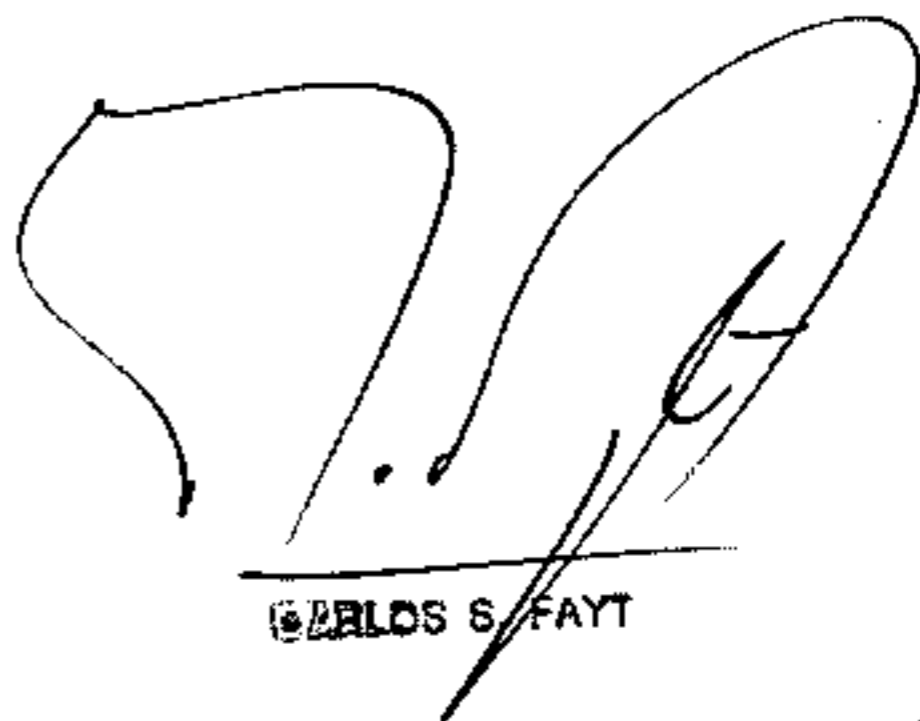
-2-

/// IV - Encomendar al señor Interventor en la Obra Social estudie la posibilidad de instrumentar un convenio con la Obra Social del Personal de la Gobernación de Tierra del Fuego, a los efectos de lograr para el personal judicial de la zona los servicios que presta dicha obra (ver fs. 71-4 y 110-1.4 in fine).

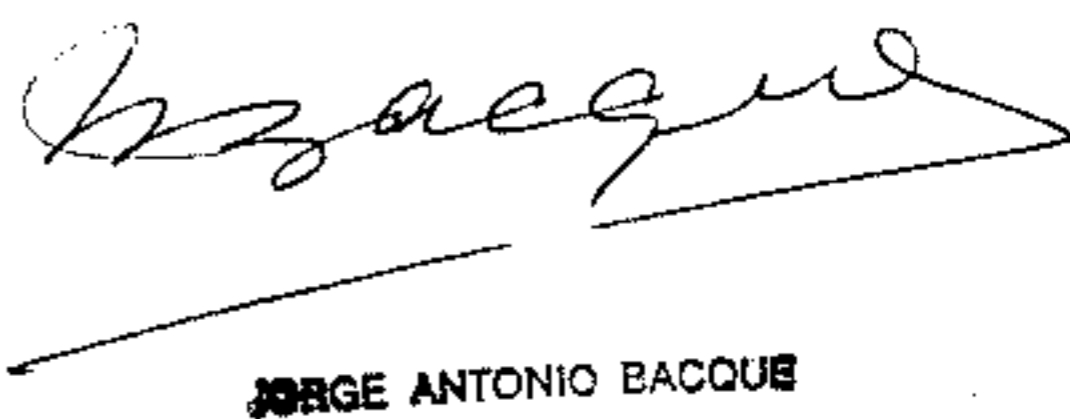
V - Encomendar al señor Presidente el envío de una nota al señor Secretario de Justicia solicitando se contemple la posibilidad de incrementar la remuneración por zona del personal de la Justicia de Tierra del Fuego, a fin de equipararla a la que percibe el personal de la Gobernación (ver fs. 71, 72 y sig., 109-1.4).

Regístrese, hágase saber y archívese.


JORGE S. FAYT


ENRIQUE S. PETRACCHI


JORGE ANTONIO BACQUE


ENRIQUE S. PETRACCHI